

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

1. Presentación de los participantes
2. Inscripción de participantes consignando nombres, organización a la que representa, correo electrónico y teléfono, que luego se redistribuirá
3. Trabajo en subcomisiones: se acuerda trabajar los temas de la agenda en forma conjunta
4. Lectura de temas de la agenda previa
5. Temas que quedan excluidos por no haber referentes:
 - Propuesta del primer mapa del corredor biológico binacional
 - Implementación del plan para el manejo de los residuos en el corredor transnacional

REORGANIZACIÓN DE LOS TEMAS DE LA AGENDA EN FUNCIÓN DE LAS TEMÁTICAS CONCURRENTES

1. Acciones conjuntas para la atención temprana y el control de *Dydymosphenia Geminata*
2. Efectos de la erupción del Cordón del Caulle
 - Efectos de caída de Lluvia ácida
 - Riesgos presentes en el combate de incendios forestales
 - Formación de un comité de crisis y contingencia
 - Articulación para una comunicación efectiva de la información
3. Instalaciones de la CONAF en el lago Palena
4. Avances en el convenio binacional BioBio - Neuquén y corredor biológico nevados del Chillán
5. Estado de Conservación del Huemul
6. Reserva de la Biósfera:
 - Fortalecimiento de las gestiones
 - Estado de situación de los planes de manejo
 - Presentación del documento del Plan estratégico preliminar para la gestión de la reserva de la biosfera andino norpatagónica
7. Cuencas con recursos hídricos compartidos:
 - Hua Hum - Valdivia
 - Puelo - Manso
8. Temas fuera de agenda:



- Nueva estructura ministerial de medio ambiente en Chile
- Centro de estudios científicos de Valdivia: glaciología y cambio climático
- Afectación de la instalación de las centrales en la región del Chillán sobre las acciones llevadas adelante ONGs



Acciones conjuntas para la atención temprana y el control de Dydimosphenia geminata

El SERNAPESCA tiene instrumentado un plan nacional de vigilancia y control de la Dydimosphenia geminata a partir de un decreto del año 2005 en la cual se establecen los lineamientos a seguir una vez que una especie o especies son declaradas plagas.

El referente de la organización de éstas en relación a la DG es el Departamento de Administración Pesquera de la Subdirección de Acuicultura de Sernapesca, siendo Leonardo Núñez el contacto.

Un reglamento especifica y sistematiza de qué manera se instrumentan los planes de vigilancia y control, los cuales se están realizando desde los años 2010. Disponen fundamentalmente: vigilancia, control y difusión.

Los ámbitos geográficos donde se han detectado la presencia de la Diatomea, son clasificados a escala de cuencas, subcuencas y sub subcuencas hidrográficas sobre la cual se aplican medidas de gestión específicas.

El SERNAPESCA hace una breve exposición de su Plan de Vigilancia y Control de DG señalando su base legal, los ejes estructurantes del Plan, los alcances y las medidas implementadas y por implementar, incluidas aquellas referidas a la difusión de las medidas, preventivas y de control.

Para avanzar en medidas y en una estrategia de control coordinada, señala que el Representante de Sernapesca que el punto de contacto por parte del organismo es el Jefe del Departamento de Administración Pesquera, Leonardo Núñez Montaner, cuyo correo electrónico es lnuñez@sernapesca.cl .

Solicita asimismo se explicita él o los contactos argentinos que permitan iniciar la coordinación.

El Ministerio de Ambiente adopta una política con medidas de prevención y recomendaciones en una ámbito territorial mayor.

Se está postulando un proyecto para la aplicación de control a través de imágenes satelitales la detección temprana de la presencia de Didymosphenia en sectores remotos, de difícil acceso y en tiempo

real a los efectos de poder implementar medidas de control específicas sobre dichas subcuencas y de vigilancia sobre subcuencas en riesgo.

La APN pone a consideración que a través del contacto y trabajo de representantes de las jurisdicciones se discuta y definan medidas de política, a implementar en todas y cada una de las jurisdicciones.

Asimismo se han implementado durante el verano del 2011 medidas de desinfección obligatoria sobre vehículos, lanchas y equipos de pesca, a la medida de controles transversales sobre las vías de circulación vehicular que atraviesan portales de acceso al parque nacional los alerces y el ingreso desde el paso fronterizo de Futaleufú.

Se informa sobre los planes de monitoreo de prevención que se han implementado a través de las provincias de neuquén y río negro a través de la unidad de gestión ambiental de la aic, con la participación de las distintas instancias de la administración de parques nacionales, que ha realizado una campaña durante los meses de marzo y abril no detectando presencia entre las cuencas del río azul al sur hasta la cuenca del río Neuquén al norte.

Se está realizando en este momento la segunda campaña.

Las recomendaciones para el control fronterizo, se constituyen en una medida concreta de acción conjunta, controles que desde el lado Argentino pueden promoverse en forma análoga al implementado en forma progresiva en el lado de Chile.

Se considera que es un rol importante que desde el Comité se Impulsen los controles fronterizos en forma coordinada. Del lado de Chile están implementados a través del SAG por mandato del Sernapesca, se requiere comunicar al SENASA para que implemente planes equivalentes.

A los efectos de la implementación de medidas conjuntas y coordinadas se recomiendan poner en contacto a:

- Sernapesca, Leonardo Núñez, lnuñez@sernapesca.cl
- Pcia de Neuquén, Julieta Muñiz Saavedra, biologiaacuatica@gmail.com,
- Pcia de Río Negro, Gabriel Sorá, gsora@dpa.rionegro.gov.ar
- Pcia de Chubut, a definir
- Senasa, Ricardo Sánchez, en General Roca
- APN, Leonardo buria, lburia@apn.gov.ar

Se realizará una reunión específica sobre esta cuestión, proponiendo que sea realizada durante el mes de noviembre, quedando como responsable de llevar esta iniciativa a los responsables argentinos y el contacto con el Sr Nuñez por parte de Julieta Muñiz.

Se recomienda que el Comité trasmita a ambas Cancillerías que se considere la necesidad de definir de acciones concretas sobre esta temática, comunicando a las partes y proponiendo se informe en la próxima reunión sobre los avances en la problemática de Dydimosphenia Geminata.

Como así también se declare en las Cancillerías como de especial interés la continuidad de las reuniones binacionales sobre la problemática de la Dydimosphenia Geminata cuyo Segundo Taller fuera realizado en el mes de mayo ppdo., y sean elevadas a las partes las Conclusiones elaboradas en dichos Talleres técnicos y científicos.

Efectos de la erupción del Cordón del Caulle

La Comisión decidió agrupar en función de efectos comunes lo producido por los eventos de floraciones y volcánicos.

Conaf plantea que la erupción volcánica produjo la presencia de Dióxido de azufre en la atmósfera en un radio cercano a la fuente de emisión que ha generado lluvias ácidas cuyas afectaciones a la vegetación ha sido observada del lado de Chile.

Conaf tienen un programa de control sobre dichos ambientes, en tanto se constituye una acción sobre la vegetación que en forma dramática genera la muerte de individuos que se transforman en biomasa seca con alto riesgo de incendios forestales.

Riesgos y combate de incendios forestales

Floración de quila en zona cercana al puyehue genera un combustible para incendios forestales, generando áreas de alta vulnerabilidad para la ocurrencia de incendios en la zona del bosque nativo.

Se prevé mayor asistencia de visitantes y mayor riesgo. Conaf tiene un plan de prevención para floración de quila, difusión, control de los visitantes en el terreno para minimizar riesgos de incendios, plan de presupresión implementada a través de brigadas en el terreno, con mayor tiempo de operación de las centrales de operaciones, actualizar bases de datos entre ambos sitios de la frontera,

Se activan los convenios vigentes entre la CoNAF y los organismos provinciales y de la APN, falta terminar de definir la vinculación con el plan nacional de manejo del fuego.

Está pendiente de firmar el Acuerdo de Cooperación entre el Programa de Manejo del Fuego de la Conaf y el Plan Nacional de Manejo del Fuego de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, para compartir apoyo logístico y de comunicaciones, así como el manejo de situaciones en forma coordinada. P.e., la hipótesis de que sucedan eventos de incendios en el área de influencia del cordón en caulle, donde habrá que actuar en forma conjunta.

En las zonas donde ha caído ceniza se ha afectado la vegetación con lo cual habrá mayor disponibilidad de combustible.

En el sector argentino, la afectación de equipamiento utilizado en el marco de la emergencia de erupción y que no podrá ser utilizado para el combate contra incendios en tanto ha sufrido averías y se encuentra fuera de servicio o con alta probabilidad de quedar en esa situación iniciada la temporada futura.

La presencia de cenizas impide la operación de los medios aéreos en la forma normal para realizar los ataques durante la temporada de incendios. Este escenario plantea una pérdida sensible de las capacidades de actuación de los grupos de combatientes y de la logística de lucha contra el fuego.

La situación de limitaciones para los vuelos se ha de extender al lado de Chile durante el verano en función de los vientos dominantes, con lo cual es un problema compartido por ambos países.

Estas mismas condiciones ambientales afectarán a la seguridad física del personal durante la realización de las intervenciones

en el campo, debido a los efectos de las cenizas presentes en el aire sobre la visibilidad y la respiración, como la resuspensión de cenizas en las condiciones de sequía por fuego y vientos que expondrán a condiciones de trabajo complejas.

Se plantea como necesario realizar un monitoreo de campo a fin de cuantificar la presencia y condición de material combustible seco, en función de la caída de ceniza, la floración de caña colihue y las condiciones ambientales antecedentes.

Se solicita al Comité que a través de las Cancillerías se eleve a los Gobiernos la necesidad de que provean e implementen los recursos económicos y/o logísticos excepcionales para enfrentar los efectos de estos tres fenómenos superpuestos antes del próximo verano.

Asimismo la recomendación de que sea implementado el monitoreo satelital y la previsión por programas que detectan focos de incendios asociados a tormentas eléctricas, las cuales son previsibles que se intensifiquen por las condiciones actuales.

Se considera conveniente implementar un programa de comunicación difusión conjunto a ambos lados de la frontera.

Entre el Plan Nacional del Manejo del Fuego y la Conaf existe un acuerdo para avanzar con la gestión del protocolos binacional a nivel marco; se solicita al Comité que recomienda en forma especial a las Cancillerías dar celeridad al análisis y trámite de dicho Protocolo.

Formación de un comité de crisis y contingencia

Existe coincidencia en la necesidad de coordinar instituciones de gobierno, seguridad y científicas de ambos países para implementar un protocolo ante desastres de manera binacional, a la manera del que existe para incendios a través de las cancillerías (Onemi y Sifem).

Se recomienda que el comité instruya a las cancillerías para implementar Protocolos específicos provincia/región para otro tipo de emergencias, como: terremotos, vulcanismo, etc.

Instalaciones de la CONAF en el lago Palena

El problema de la CONAF para el fortalecimiento y la operación de las instalaciones existentes en el lago Palena es el acceso, el cual debe hacerse desde el lado argentino.

Se solicita al Comité que realice los avisos y gestiones necesarias para que la Gendarmería tenga facultades delegadas en el paso Carrenleufú (Lago Palena - Lago Vintter).

Avances en el Convenio Binacional BioBio - Neuquén y Corredor Biológico "Nevados del Chillán"

Las partes de la gobernación de la provincia de Neuquén han firmado el documento que ha sido trabajo durante estos años a partir de una iniciativa planteada originalmente en el Comité de Integración, y está a la espera de la ratificación, en caso de haber acuerdo, y que sea firmado por el Intendente del Bio Bio.

Estado de Conservación del Huemul

Durante los días de realización de la XXIX reunión del Comité de Integración, se está realizando en la ciudad de Valdivia la Reunión Binacional del Huemul.

Se informa sobre la situación del Plan del Huemul en Chile, habiendo pre acordado en dicho ámbito:

- incorporar la región de los Nevados del Chillán y Lagunas de Epulafquen al área donde se estudia la distribución y conservación del Huemul
- Extender como alternativa la "conservación ex situ" al modo de lo que se está realizando en la zona de Huilo Huilo.

La asignación de recursos económicos e interés a niveles de política de las partes de los Estados es una condición indispensable para procurar los objetivos de este programa binacional.

Se solicita al Comité que considere de sumo interés las conclusiones a las que arribe el grupo de expertos binacional sobre el Huemul que se encuentra debatiendo en Valdivia, y bregue por su implementación en las instancias políticas de ambos países.

Reserva Binacional de la Biósfera

- Fortalecimiento de las gestiones
- Estado de situación de los planes de manejo
- Presentación del documento del Plan estratégico preliminar para la gestión de la reserva de la biosfera andino norpatagónica argentina

Se continúa con las reuniones de los grupos de trabajo entre la APN y las jurisdicciones provinciales, sobre el proyecto Reserva de Biosfera y su Plan Estratégico aprobado en diciembre del año 2010 por las autoridades jurisdiccionales y está en curso una nueva etapa para la búsqueda de financiamiento para su ejecución en territorio.

La APN informa que se está trabajando sobre la anexión al ámbito geográfico de la Reserva de Biosfera Andino patagónica de nuevos territorios en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut.

La Reserva de Biosfera de los Bosques Templados Lluviosos de los Andes Australes se ha dividido administrativamente en dos áreas, teniendo el sector norte como cabecera a la Región de los Ríos y el sector sur a la Región de los Lagos.

Actualmente existe un Borrador de Plan de Gestión que deberá ser aprobado por las Intendencias previa creación del Comité de gestión.

Se recomienda mantener el contacto periódico entre los referentes de Chile y Argentina para la definición de los Criterios, los cuales son comunicados en las instancias de realización de las reuniones periódicas del Comité de Integración.

Desde el Mrio de ambiente se informó sobre la reserva de la Biósfera Araucarias en la región de la Araucanía para conocimiento de las partes.

Cuencas con recursos hídricos compartidos:

HuaHum – Valdivia



Desde la provincia de Neuquén se ha retomado el interés por restablecer como ámbito de gestión a la cuenca transfronteriza Hua Hum – Valdivia, para lo que se debe contactar a los referentes actuales, para retomar los contactos en ambos territorios y recopilar los antecedentes de Términos de Referencia para el Plan de Manejo y reactivar la búsqueda del financiamiento, última instancia a la que se arribó en el año 2007.

En Neuquén es la Subsecretaría de Recursos Naturales el referente, el cual convocará a la Secretaría de planeamiento del municipio de San Martín de los Andes y a la APN.

Esta Comisión solicita al Comité, que a través de la Cancillería, solicite al Ministerio de Ambiente se realice una comunicación específica al SEREMI de Medio ambiente de la Región de los Ríos, en el sentido de que contacte a las contrapartes a la Dirección General de Aguas para retomar el contacto con las contrapartes argentinas y programar una agenda de trabajo.

De estos contactos surgirá el grupo de trabajo para recursos hídricos compartidos (antes denominado grupo de expertos) propuestos por las provincias y otras jurisdicciones participantes para su remisión a las Cancillerías a los efectos de su conocimiento.

Puelo – Manso

Se plantea como necesario avanzar en la conformación de los grupos de trabajo (antes denominados grupos de expertos) para la cuenca Manso Puelo.

La existencia de la Autoridad de Cuencas del Río Azul (ACRA), conformado por las provincias de Chubut, Río Negro y los Municipios de Lago Puelo y El Bolsón, y las reuniones sostenidas en conjunto con la Dirección General de Aguas se constituyen en un antecedente importante para retomar la gestión en la conformación de los grupos, como paso previo a avanzar hacia la conformación de la autoridad de cuencas transfronteriza (se anexa Acta del año 2008).

El conocimiento de los actores locales es básico para fortalecer la futura conformación de un organismo de cuenca trasfronterizo, que deberá además integrarse con los estamentos nacionales que correspondan (Cancillería, APN y Subsecretaría de Recursos Hídricos de la República Argentina y probablemente con representantes de la Cancillería y la Dirección General de Aguas de la República de Chile).

Desde la Administración del Parque Nacional de Lago Puelo (APN) se coincide en la idea de la incorporación de los actores locales, cuestión que también está incluida en el plan de gestión de la Reserva de la Biosfera.

En la Comisión de Medio Ambiente se acuerda plantear al Comité de Integración que de aviso a las partes para realizar una reunión en el mes de marzo para la conformación de los grupos de trabajo como objetivo principal. Asimismo se debe articular con las recomendaciones sobre este tópico realizadas en la comisión de infraestructura.

Es imprescindible que por Chile participen representantes de la Dirección General de Aguas. Dado que en esta Comisión de Medio Ambiente se encuentra presente la Srta. Carolina Cortez de la Cancillería de Chile - DIFROL -, se le encomienda la gestión de comunicar a los actores de ese país sobre este compromiso, y como referente de Argentina se propone a la Presidencia del ACRA (gsora@dpa.rionegro.gov.ar)

Se anexa el Acta de la reunión sostenida por los representantes del Grupo de Trabajos de Recursos Hídricos Compartidos integrado por representantes de Argentina y Chile durante los días 6 y 7 julio del año 2011.

Temas fuera de agenda:

- Nueva estructura ministerial de medio ambiente en Chile, a través del Ministerio de Ambiente
- Centro de estudios científicos de Valdivia: glaciología y cambio climático, a través de la organización CEC

RECOMENDACIONES

Acciones conjuntas para la atención temprana y el control de Dydimosphenia Geminata

Se recomienda que el Comité trasmita a ambas Cancillerías que se considere la necesidad de definir de acciones concretas sobre esta temática, comunicando a las partes y proponiendo se informe en la próxima reunión sobre los avances en la problemática de Dydimosphenia Geminata.

Como así también se declare en las Cancillerías como de especial interés la continuidad de las reuniones binacionales sobre la problemática de la Dydimosphenia Geminata cuyo Segundo Taller fuera realizado en el mes de mayo ppdo., y sean elevadas a las partes las Conclusiones elaboradas en dichos Talleres técnicos y científicos.

Efectos de la erupción del Cordón del Cauille

2. Se solicita al Comité que a través de las Cancillerías se eleve a los Gobiernos la necesidad de que provean e implementen los de recursos económicos y/o logísticos excepcionales para enfrentar los efectos de estos tres fenómenos superpuestos antes del próximo verano.

Asimismo la recomendación de que sea implementado el monitoreo satelital y la previsión por programas que detectan focos de incendios asociados a tormentas eléctricas, las cuales son previsibles que se intensifiquen por las condiciones actuales.

Entre el Plan Nacional del Manejo del Fuego y la Conaf existe un acuerdo para avanzar con la gestión del protocolos binacional a nivel marco; se solicita al Comité que recomienda en forma especial a las Cancillerías dar celeridad al análisis y trámite de dicho Protocolo

Se recomienda que el comité instruya a las cancillerías para implementar Protocolos específicos provincia/región para otro tipo de emergencias, como: terremotos, vulcanismo, etc.

Instalaciones de la CONAF en el lago Palena

Se solicita al Comité que realice los avisos y gestiones necesarias para que la Gendarmería tenga facultades delegadas en el paso Carrenleufú (Lago Palena - Lago Vintter).

Estado de Conservación del Huemul

Se solicita al Comité que considere de sumo interés las conclusiones a las que arribe el grupo de expertos binacional sobre el Huemul que se encuentra debatiendo en Valdivia, y bregue por su implementación en las instancias políticas de ambos países.

Reserva Binacional de la Biósfera


Se recomienda mantener el contacto periódico entre los referentes de Chile y Argentina para la definición de los Criterios, los cuales son comunicados en las instancias de realización de las reuniones periódicas del Comité de Integración.

Cuencas con recursos hídricos compartidos

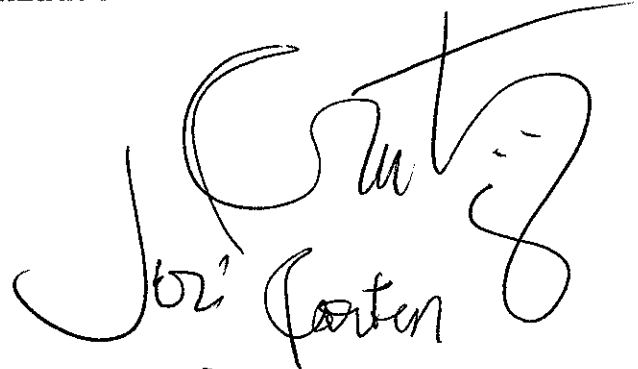
Esta Comisión solicita al Comité, que a través de la Cancillería, solicite al Ministerio de Ambiente se realice una comunicación específica a Andrés Iroumé, SEREMI de la Región de los Ríos, en el sentido de que contacte a las contrapartes a la Dirección General de Aguas para retomar el contacto con las contrapartes argentinas y programar una agenda de trabajo

En la Comisión de Medio Ambiente se acuerda plantear al Comité de Integración que de aviso a las partes para realizar una reunión en el mes de marzo para la conformación de los grupos de trabajo como objetivo principal.

Asimismo se debe articular con las recomendaciones sobre este tópico realizadas en la comisión de infraestructura.



Esteban Eduardo Sosa
Secretario



José Cortés
Presidente





**ACTA DE LA XI REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO
Y DE LA XIII REUNION DEL GRUPO DE EXPERTOS SOBRE
RECURSOS HIDRICOS COMPARTIDOS**

Los días 6 y 7 de julio de 2011, en la ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo la XI Reunión del Grupo de Trabajo y la XIII Reunión del Grupo de Expertos sobre Recursos Hídricos Compartidos, establecidas en el marco del Protocolo sobre Recursos Hídricos Compartidos Adicional al Tratado sobre Medio Ambiente, suscrito entre la República Argentina y la República de Chile.

La Delegación argentina estuvo presidida por la Ministra Patricia Salas, SubDirectora de Países Limítrofes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, y la Delegación chilena por el Sr. Anselmo Pommés Sermini, Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile.

La nómina de ambas delegaciones se adjunta como Anexo I de la presente Acta.

La Ministra Salas dio la bienvenida a la Delegación chilena y se procedió a efectuar la presentación de los miembros de ambas Delegaciones.

Se destacó la importancia y el valor de retomar las reuniones del Grupo de Trabajo. Seguidamente, se comenzó el tratamiento de los temas de la agenda acordada por ambas Partes.

1.- Intercambio de información

a. Proyectos Chilenos

HIDROAYSÉN

La Delegación chilena informó sobre el proceso de evaluación ambiental del Proyecto, cuyo Estudio fue aprobado por Resolución de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, del 13 de mayo de 2011.

Asimismo, informó que la Resolución sufrió dos reclamaciones administrativas: una del titular del Proyecto, respecto de algunas exigencias legales y ambientales impuestas por la Resolución; y otra de la ciudadanía, respecto de la ponderación sobre las observaciones ciudadanas. Adicionalmente, se informó la presentación de cuatro recursos ante la justicia.



La Delegación argentina agradeció la información proporcionada por la Delegación chilena y destacó el apoyo argentino a la visión y el rol proactivo que los emprendimientos de infraestructura energéticos implican para el desarrollo y calidad de vida de la sociedad.

A continuación, se refirió a la Nota DIFROL N° 52-A, del 30 de junio de 2010, indicando al respecto que la Cancillería argentina no comparte la interpretación chilena respecto de la condición jurídica de los ríos Baker y Pascua, a la luz de la interpretación integral de los acuerdos internacionales en materia de recursos hídricos entre los dos países.

Señaló que la Nota N° 52-A será respondida en esos términos, y contendrá las solicitudes de información adicional en aspectos ambientales y de recursos hídricos propiamente dichos, planteadas por los organismos nacionales competentes.

Asimismo, se aclaró que la divergencia interpretativa de carácter jurídico no constituye un obstáculo al intercambio de información producto de una obligación internacional asumida por ambos países, y que se continuará trabajando a nivel técnico.

Seguidamente, la Delegación argentina, en lo que hace a los aspectos técnicos, manifestó que una de las preocupaciones es dejar en claro las reservas para uso de agua para las provincias con déficit hídrico, a fin de que no restrinja el uso del agua de la vertiente a futuro.

Otro aspecto que se destacó fue el referente al criterio que utiliza la Argentina para adecuar el diseño de las obras a la "crecida máxima probable", en atención al potencial impacto que implicaría un evento de gran magnitud. En cuanto a los temas ambientales, se plantearán inquietudes sobre recursos ictícolas y fauna terrestre, especialmente sobre especies protegidas o amenazadas, así como sobre el impacto socioeconómico del Proyecto.

Respecto de la solicitud de información adicional a realizarse por los organismos argentinos, la Delegación chilena informó que la evaluación del Proyecto se realizó en conformidad a la normativa interna y a los estándares internacionales sobre la materia, motivo por el cual la Comisión de Evaluación estimó que se hacía cargo de sus impactos. Sin perjuicio de ello, la Delegación chilena se comprometió a recabar y retransmitir la información que se solicite por parte de la Argentina.

La Delegación chilena informó que el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto cuenta con la correspondiente aprobación, quedando pendiente la posterior tramitación de los demás permisos y autorizaciones sectoriales que correspondan.



RIOS PUELO Y MANSO

La Delegación argentina recordó la información brindada por Chile en septiembre de 2010 respecto a la ausencia de solicitudes de concesión provisional para proyectos de centrales hidroeléctricas sobre estos ríos.

Al respecto, la Delegación chilena informó que la situación no ha variado en cuanto a la presentación de nuevas solicitudes que tengan que ver con estos recursos hídricos.

b. Proyectos Argentinos

LA ELENA

La Delegación chilena señaló que es necesario recibir información actualizada respecto a la presentada oportunamente en la Reunión del Grupo de Trabajo del año 2007, especialmente desde el punto de vista ambiental.

La Delegación argentina aclaró que en toda obra en la Argentina no existe derecho de aprovechamiento ni de uso de agua, dado que dicho recurso es un bien de dominio público, en este caso provincial, a diferencia de lo que sucede en Chile.

RIO ENCUENTRO

La Delegación argentina informó que la consulta efectuada por Chile en diciembre de 2010 fue canalizada a la Provincia de Chubut, y se aguarda respuesta, la que será retransmitida a Chile tan pronto se reciba.

La Delegación chilena solicitó información respecto de las descargas de aguas residuales, los registros de calidad de las mismas y la normativa ambiental aplicable al caso.

La Delegación argentina se comprometió a consultar al respecto a la Provincia de Chubut, y retransmitir la información a la parte chilena.

c. Otros Temas

La Delegación chilena planteó la necesidad de elaborar, dentro del acuerdo de intercambio de información de activación automática, un mecanismo que permita identificar la información relevante para cada país de los respectivos Proyectos, a fin de facilitar el análisis de las partes.

Al respecto, y dadas las dificultades que presentan las diferencias entre las legislaciones de ambos países, la Delegación argentina se comprometió a enviar a Chile la totalidad de la información que posea en todo momento, y



destacó la reciente creación del Consejo Hídrico Federal (creado por la Ley N° 26.438), el cual permitirá agilizar el flujo interno de información.

Ambas Delegaciones manifestaron su voluntad de realizar la transmisión de información a la otra parte de la manera más simplificada posible.

2.- Términos de Referencia para los Planes Generales de Utilización de los Recursos Hídricos Compartidos

Ambas Delegaciones reconocieron la validez y vigencia de los Términos de Referencia elaborados por Chile en julio de 2002 (Propuesta de Redefinición de los Planes Generales de Utilización de Recursos Hídricos Compartidos), sin perjuicio de las eventuales actualizaciones y revisiones por las instancias pertinentes, recogiendo los trabajos ya realizados.

A su vez, acordaron trabajar en torno a cuatro puntos: en primer lugar, identificar las cuencas o sectores de interés de ambos países, a efectos de poder definir sobre cuáles se podrán mantener o elaborar Planes Generales de Utilización; en segundo lugar, las modalidades de financiamiento para apoyar a tales Subgrupos; en tercer lugar, trabajar en el diseño institucional de los mencionados Subgrupos, en orden a definir sus integrantes y facilitar su funcionamiento; y en cuarto lugar, definir un cronograma de trabajo con objetivos concretos y responsabilidades específicas.

Al respecto, ambas Delegaciones acordaron reunirse, en una oportunidad coincidente con la I Reunión de Directores de Agua de Iberoamérica, a realizarse en Buenos Aires durante la primera semana de noviembre, y presentar sus respectivas propuestas respecto de la reactivación y continuación de los "Subgrupos de Expertos" ya existentes y/o la creación de nuevos Subgrupos, en función de los intereses que se manifiesten a nivel local en cada país, y la viabilidad de los proyectos que presenten.

3.- Atlas de los Recursos Hídricos Compartidos.

La Delegación chilena recordó los avances para la conclusión de un Proyecto binacional de elaboración de un Atlas de los recursos hídricos compartidos, y planteó la propuesta de actualizar conjuntamente la información disponible.

Al respecto, la Delegación argentina manifestó que el tema es de interés, y se comprometió a facilitar la edición 2011 del "Atlas de Recursos Hídricos de la Argentina".

Ambas Delegaciones acordaron la creación de un Equipo Técnico para la Confección del Atlas de Cuencas Hidrográficas y Recursos Hídricos Compartidos Argentino-Chileno, coordinado por la Subsecretaría de Recursos



Hídricos de la República Argentina y la Dirección General de Aguas de la República de Chile, contando con la colaboración de ambas Cancillerías.

4.- Evaluación de los resultados de los Subgrupos de Expertos Locales

Atento a lo convenido en el Punto 2 de este Acta, y la decisión de replantear la constitución y el funcionamiento de los "Subgrupos de Expertos Locales", que pueden coincidir o no con los ya existentes, se acordó que inicien esta nueva etapa bajo el nombre de "Subgrupo de...(Nombre de la Cuenca correspondiente, con la toponimia utilizada en cada país)".

Estos nuevos Subgrupos estarían compuestos por cinco actores por cada parte, siendo dirigidos por la autoridad local y coordinados binacionalmente por las Autoridades del Agua y Ambientales de cada parte, y supervisados por este Grupo de Trabajo de Recursos Hídricos Compartidos.

5.- Propuesta argentina de un Grupo ad hoc de Alto Nivel Científico

La Delegación argentina manifestó su intención de socializar hacia la región los proyectos considerados prioritarios en la temática hídrica. A tal efecto, mencionó como ejemplo el estudio sobre los efectos de la variabilidad climática en la Cuenca del Plata, realizado conjuntamente con Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay.

El objetivo es generar conocimiento y establecer redes de intercambio de información y contacto de expertos entre ambos países, a fin de alimentar los pronósticos y los análisis de impacto de la variabilidad climática. Para ello, se propone identificar las instituciones que tienen esa información y elaborar una base de datos común.

La Delegación chilena acogió favorablemente la propuesta argentina y resaltó la importancia de compartir información para elaborar modelos y pronósticos y profundizar la excelente relación en la materia entre ambos países.

Luego de un intercambio de opiniones respecto a la implementación de la propuesta, se resolvió dar a conocer el interés chileno de sumarse a lo que vienen realizando los países de la región, procurando la participación de las respectivas áreas responsables.

POR LA DELEGACIÓN ARGENTINA

POR LA DELEGACIÓN DE CHILE



ANEXO I

NÓMINA DE LAS DELEGACIONES

Delegación de Argentina:

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

- Mtro. Patricia Salas, Subdirectora de Países Limítrofes
- Sec. Gabriel Herrera, Dirección General de Consejería Legal
- Sec. Ariel Gonzalez Serafini, Dirección de Países Limítrofes

Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

- Dr. Andrés Rodríguez, Director Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos
- Ing. Gustavo Villa Uría, Asesor
- Ing. Susana Minatti, Asesora
- Lic. Javier Pascuchi, Coordinador de Cuencas Hídricas

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

- Ing. Miguel Gómez, Coordinador de la Oficina del Agua
- Lic. Roberto Adaro, Asesor Técnico de la Oficina del Agua

Representantes Provinciales

- Sr. Gerardo Noir, Jefe de la División de Programas y Proyectos Hídricos de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Provincia de Tierra del Fuego

Delegación de Chile:

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Sr. Anselmo Pommés Sermini, Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (s)
- Dra. Marcela Espinoza, Directora de Fronteras (s)
- Primer Secretario Alejandro Sfeir, Embajada de Chile en Argentina

Ministerio de Obras Públicas

- Sr. Matías Desmadryl, Director General de Aguas
- Sr. Carlos Salazar, Jefe de División de Estudios y Planificación de la Dirección General de Aguas
- Sra. Paula Vera Robles, Asesora del Director General de Aguas

Ministerio de Medio Ambiente

- Sr. Rodrigo Benítez Ureta, Jefe de la División Jurídica
- Sr. Marcelo Gamboa, Departamento de Asuntos Hídricos

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de El Bolsón, a los 23 días del mes de Octubre del año 2008, en la Sede de la ACRA, y siendo las 09,30 horas, se reúne el Comité Ejecutivo de la Autoridad de Cuenca del Río Azul, con la presencia del representante de la Provincia del Chubut Ing. Alejandro Sorondo, los representantes de la Provincia de Río Negro, Ing. Alberto Dotti e Ing. Daniel Petri, acompañados por el Ing. Gabriel Sorá y Pablo Degele; el representante del Municipio de El Bolsón Arg. José María Pilotto y en representación de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Republica Argentina los Ing. Gustavo Villauria y Néstor Pérez y el Dr. Ignacio Enriquez y en representación de la Dirección General de Aguas de la Región de Los Lagos de la República de Chile el Ing. Civil Luis Alberto Moreno Director Regional de Aguas de la Región de Los Lagos y el Ing. Miroslav Gardilic Jefe de la Unidad de Administración de Recursos Hídricos de la DGA Región de Los Lagos.

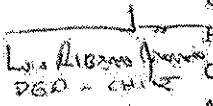
La reunión tiene un carácter preliminar para una futura conformación del Subgrupo de Expertos Locales de la Cuenca del Río Puelo en el marco del Protocolo de Recursos Hídricos compartidos, que forma parte del Tratado de Medio Ambiente entre Argentina y Chile de 1991.

Ambas representaciones realizaron una reseña del estado de situación institucional, legal, técnico y administrativo del manejo del recurso hídrico en sus respectivas jurisdicciones. Se observaron las similitudes y diferencias existentes, así como los proyectos que ambas jurisdicciones tienen priorizados en la Cuenca.



Gustavo Villauria

Se acuerda avanzar en actividades conjuntas que permitan mejorar el conocimiento y gestión del recurso hídrico en pos de una mayor integración binacional en la temática.



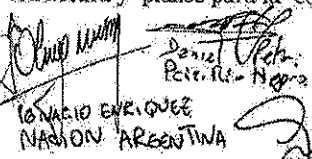
Luis Alberto Moreno
DGA - CHILE

Posteriormente se realizó un recorrido de campo del sector Argentino de la Cuenca.

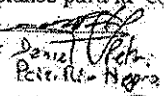
Antes de dar por terminada la sesión, se estima convocar para el primer trimestre del año próximo a una nueva reunión que permita definir la estructura y plazos para la conformación del Subgrupo citado.



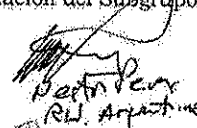
Miroslav Gardilic
DGA - CHILE



IGNACIO ENRIQUEZ
NACION ARGENTINA



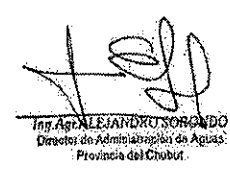
Daniel Petri
Prov. Río Negro



Néstor Pérez
R.N. Argentina



ING. ALBERTO DOTTI
Delegación El Bolsón
Municipio de El Bolsón



Ing. Agr. ALEJANDRO SORONDO
Director de Administración de Aguas
Provincia del Chubut.



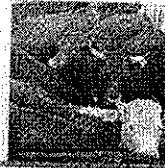
NOMBRE	ORGANISMO/CARGO	TELEFONO	MAIL
Dotti, Alberto	DPA/Técnico	0054-2944-492321	dotti@elbolson.com
Enriquez, Ignacio	SSRH-Nación	0054-11-43497450	ienriq@minplan.gov.ar
Miloslav, Gardlicic	DGA	0056-65382264	miloslav.gardlicic@mop.gov.cl
Sorá, Gabriel	DPA/Delegado	0054-2944-423084	gsora@dpa.rionegro.gov.ar
Yilla Uria, Gustavo	SSRH-Nación	0054-342-156309818	gustavovillauria@yahoo.com.ar
Moreno, Luis	DGA	0056-65382266	luis.moreno@mop.gov.cl
Pilotto, José María	Municipalidad El Bolsón	0054-2944-622574	dpumeb@elbolson.com
Sorondo, Alejandro	Direcc. de Administración de Aguas- Pcia del Chubut	0054-2965-485051	recursoshidricos@speddy.com.ar rechidricos@chubut.gov.ar alejandrosorondo@arnet.com.ar
Petri, Daniel	D.P.A./ Int. Gral. Recursos Hídricos	0054-02920-420432	dpetri@dpar.rionegro.gov.ar
Degele, Pablo	D.P.A./ Subdelegado El Bolsón	0054-02944-15301628	dpa@elbolson.com
Perez, Néstor	SSRH-Nación	0054-011-1557425043	nesper@ciudad.com.ar nperez@minplan.gov.ar

VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 2008

REGIONALES

AMPLIARÁN ESCUELA

La cartera de Educación rionegrina acordó los trabajos en la 363 de Maquinchao, obra que demandará una inversión cercana a los 300.000 pesos.



CAPACITARÁN A PRODI

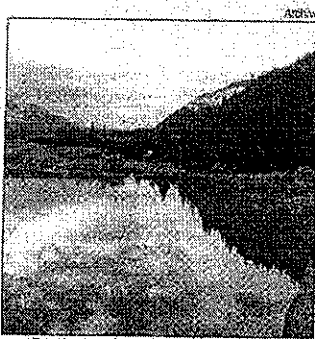
A través del Programa de Brindará hoy una jornada Auxilios". Se realizará en l

Aseguran que no hay proyecto formal sobre el río Puelo

EL BOLSÓN (AEB). El fantasma de las megacentrales hidroeléctricas proyectadas por la multinacional Endesa sobre los ríos Puelo y Manso sobrevoló ayer la primera reunión binacional de la energía, concretada en esta ciudad.

Con todo, el responsable de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, Gustavo Villaurría, se encargó de asegurar que la propuesta de la represa El Portón, cerca de Llanada Grande, en territorio chileno "sólo obedece a una operación mediática de la firma para no perder los derechos de aguas" y que no hay un plan concreto ante la Dirección General de Aguas del país vecino.

Explicó que "no existen represas proyectadas, son apenas ideas de



Por ahora nada concreto sobre la represa.

aprovechamiento que tienen una serie de cosas que cumplir, de los cuales no han cumplimentado ninguno al día de hoy. Existe un derecho de aguas desde el año '81 y que no ha tenido variaciones ni tramitación específica como para modificarlo".

Agregó que la realidad marca que "con la caída del modelo económico y con la baja internacional en los precios del petróleo, haya que repensar esos planes a largo plazo".

No obstante, cabe recordar que "Río Negro" estuvo en noviembre pasado en la localidad trasandina de Llanada Grande, donde la mayor empresa energética chilena oficializó ante los pobladores su propósito de construir un dique y una central eléctrica sobre el río Puelo, a la altura del Paralelo 42.

Allí, ejecutivos de Endesa remarcaron taxativamente que se tiene pensado instalar una estación hidroeléctrica que permita generar 320 megavatios/h por medio de una represa de 90 metros de altura y que formará un embalse de 3.400 hectáreas.

Dijeron que la obra comenzaría a ejecutarse, estimativamente, en el 2015 para entrar en producción a partir del 2019 ó 2020. Los estudios preliminares en el terreno (incluyendo el estudio de impacto ambiental) se pondrían en marcha en el 2009 y se extenderían por 4 ó 5 años.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES



Sr. Vecino:
Camuzzi Gas del Sur le reconozco potenciales situaciones de pérdida de gas. Esté atento

- Olor característico a gas, o sonido sibillante, donde se hayan realizado
- Inusual comportamiento de las llamas de los artefactos, recuerde que
- Fuego cerca de un caño de gas o artefacto.

Si detecta una pérdida:

1. Abra las ventanas para permitir el ingreso de oxígeno.
2. Retírese. No permanezca en un ambiente con fuerte olor a gas.
3. Evacue el lugar si hay otras personas lo antes posible.
4. No encienda o apague luces. Corte la energía eléctrica desde el
5. No use teléfonos en el lugar de la pérdida.
6. Llame inmediatamente al número de emergencias de Camuzzi.

PREVENCIÓN DE DAÑOS EN

Con el objetivo de EVITAR ACCIDENTES EN LA VIA PÚBLICA, Camuzzi Gas PREVENCIÓN DE DAÑOS dirigido al público en general, a los municipios, faras de excavación, pavimentación y reparaciones subterráneas, entre servicios GRATUITOS:

- Asesoramiento permanente sobre la manera de evitar riesgos y reducir
- Presencia de un inspector de la compañía para colaborar en la ubicación
- Este servicio, se requiere avisar a la sucursal con 48 hrs. de anticipación
- Asesoramiento con respecto a métodos de localización y señalización
- Información respecto a la ubicación de cañerías de distribución de gas

estará disponible en nuestras oficinas luego de presentada la solicitud. Las violaciones o incumplimientos a la Ley 24.076 y sus normas reglame cometidas por terceros involucrados en actividades de excavación dentro nuestra zona de distribución, son pasibles de multas, inhabilitaciones o s (dependiendo de la gravedad) por parte del Ente Nacional Regulador del G

Prevenir accidentes es responsabilidad



Camuzzi Gas del Sur

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]